

JMMB Fondo Mutuo De Rentabilidad Dinámica

Estados Financieros por el Período de 11 Meses Iniciado el 1 de Febrero de 2017 (fecha de inicio de operaciones) hasta el 31 de Diciembre de 2017, e Informe de los Auditores Independientes

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Aportantes
JMMB Fondo Mutuo De Rentabilidad Dinámica

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de JMMB Fondo Mutuo De Rentabilidad Dinámica (el "Fondo") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de ganancia o pérdida, de cambios en los activos neto del Fondo y de flujos de efectivo por el período de 11 meses terminado el 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de JMMB Fondo Mutuo De Rentabilidad Dinámica, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período de 11 meses terminado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros". Somos independientes del Fondo de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno del Fondo en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y por aquel control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de Estados Financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error diferente a fraude.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.



La Administradora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de generación de información financiera del mismo.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los Estados Financieros, debido a fraude o error diferente a fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error diferente a fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Fondo cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación fiel.



Nos comunicamos con los responsables del Gobierno del Fondo en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

A handwritten signature of the word "Deloitte" in a cursive, grey font.

26 de abril de 2018

JMMB FONDO MUTUO DE RENTABILIDAD DINÁMICA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en Pesos Dominicanos)

	Notas	2017
ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1b,2	RD\$ 78,520,066
Intereses y otras cuentas por cobrar	1e	7,833,509
Inversiones a costo amortizado	1c,d,3	47,807,215
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	1c,d,3	<u>253,594,315</u>
TOTAL		<u>RD\$387,755,105</u>
PASIVOS Y ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS APORTANTES DEL FONDO		
PASIVOS:		
Comisión por administración por pagar	1j	RD\$ 761,104
Honorarios por pagar		241,347
Retenciones de impuesto por pagar	1g	68,003
Otras cuentas por pagar		<u>3,699</u>
TOTAL DE PASIVOS		<u>RD\$ 1,074,153</u>
ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS APORTANTES DEL FONDO		<u>RD\$386,680,952</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

JMMB FONDO MUTUO DE RENATABILIDAD DINÁMICA

ESTADO DE GANANCIA O PÉRDIDA POR EL PERÍODO DE 11 MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresado en Pesos Dominicanos)

	Notas	2017
INGRESOS OPERACIONALES:		
Ingresos por intereses en inversiones a costo amortizado	1f	RD\$ 5,116,001
Ingresos por intereses provenientes de inversiones al valor razonable con cambios en resultados	1f	17,293,026
Ingresos por intereses en cuentas corrientes	1f	716,407
Cargos bancarios		(46,272)
Ganancia realizada en cambios de valor razonable en activos financieros	1d	20,419,440
Pérdida realizada en cambios de valor razonable en activos financieros	1d	(3,592,302)
Otros ingresos operacionales		<u>25,639</u>
Total de ingresos operacionales		39,931,939
GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos operativos		(1,270,843)
Gastos por servicios profesionales		(440,000)
Comisión por administración	6	(4,461,451)
Otras comisiones	6	<u>(1,875,325)</u>
Total de gastos operacionales		(8,047,619)
OTROS INGRESOS (GASTOS)		
Pérdida cambiaria, neta	5	<u>(49,581)</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		31,834,739
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		<u> </u>
RESULTADO NETO DEL PERÍODO		<u>RD\$31,834,739</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

JMMB FONDO MUTUO DE RENTABILIDAD DINÁMICA

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS APORTANTES DEL FONDO POR EL PERÍODO DE 11 MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en Pesos Dominicanos)

	Notas	2017
Aportes al inicio del período		
Aportes recibidos en el período	4	RD\$357,830,930
Rescate de aportes pagados en el período	4	(2,984,717)
Variación neta por cambio en el valor de la cuota	1h	<u>31,834,739</u>
Incremento en activos netos de los aportantes		<u>386,680,952</u>
Activos netos atribuibles a los aportantes del Fondo	4	<u>RD\$386,680,952</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

JMMB FONDO MUTUO DE RENTABILIDAD DINÁMICA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL PERÍODO DE 11 MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en Pesos Dominicanos)

	Notas	2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del período		RD\$ 31,834,739
Movimientos en el capital de trabajo:		
Aumento de intereses devengados no cobrados y otras por cobrar		(7,833,509)
Aumento de comisión por administración por pagar		761,104
Aumento de honorarios por pagar		241,347
Aumento de retenciones de impuesto por pagar		68,003
Aumento de otras cuentas por pagar		3,699
Ajuste por efecto de valoración de activos financieros a valor razonable		<u>(10,192,269)</u>
Flujos de efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>14,883,114</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de inversiones netas		(865,414,390)
Cancelación de inversiones mantenidas hasta el vencimiento o valor razonable		<u>574,205,129</u>
Flujos netos de efectivo utilizado en actividades de inversión		(291,209,261)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aportes al Fondo	4	357,830,930
Rescates de aportes	4	<u>(2,984,717)</u>
Flujos netos de efectivo provisto por actividades de financiamiento		<u>354,846,213</u>
VARIACIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		<u>78,520,066</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO		<u> </u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO		<u><u>RD\$78,520,066</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

JMMB FONDO MUTUO DE RENTABILIDAD DINÁMICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERÍODO DE 11 MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en Pesos Dominicanos)

1. NATURALEZA DEL NEGOCIO, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Naturaleza del Negocio - El Fondo gestionado se denomina JMMB Fondo Mutuo De Rentabilidad Dinámica (El Fondo) que es del tipo abierto y de inversiones a largo plazo. La Administradora del Fondo es JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. El Fondo posee un patrimonio independiente al de la Administradora y al de otros fondos que esta administre o pueda administrar, al amparo de la Ley 249-17 del Mercado de Valores el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores aprobado mediante Decreto No. 664-12, la Norma que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, aprobada mediante la Resolución R-CNV-2013-33-MV y modificada por la Resolución R-CNV-2014-22-MV y por la R-CNV-2017-11-MV. El Fondo fue aprobado por la Superintendencia de Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV) con el No. SIVFIA-018, en virtud de la aprobación otorgada por el Consejo Nacional de Valores mediante su Primera Resolución de fecha 25 de octubre de 2016. El Fondo inició su etapa pre-operativa y suscripción de cuotas el 01 de febrero de 2017 con un valor cuota de RD\$1,000 cada una, válido solamente para el primer día de suscripción. La fecha de inicio de la etapa operativa del Fondo fue el 10 de febrero de 2017. El Fondo es un patrimonio autónomo, variable y de una duración indefinida, cuyo número de cuotas de participación es variable y son redimibles directamente por el Fondo a través de la Sociedad Administradora. El Fondo actualmente no cuenta con una calificación de riesgo, ya que de acuerdo con la Resolución R-CNV-MV, párrafo II literal 6 del artículo 114, esta calificación es voluntaria para este tipo de fondos. En tal sentido mediante la reunión del Consejo Administrativo de fecha 4 de marzo de 2016, se aprobó el retiro de la misma.

De acuerdo a su reglamento interno el Fondo de inversión se caracteriza por buscar la apreciación de capital mediante la inversión de una cartera de valores con maduraciones en el largo plazo y una administración activa de la misma. El Fondo se dirige a inversionistas con un perfil de riesgo moderado alto; sin necesidad de liquidez inmediata, con horizonte de inversión de 365 días, que estén dispuestos a asumir los riesgos que se derivan de una cartera compuesta por valores públicos y corporativos; y que desean participar de una cartera de certificados financieros y valores de oferta pública que generen ganancias de capital como resultado de la revalorización de los mismos. Dicho portafolio puede estar compuesto por valores en pesos dominicanos y en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2017, el portafolio del Fondo está compuesto por depósitos en cuentas corrientes y de ahorro, certificados de depósito en instituciones financieras y títulos valores del Gobierno Central de la República Dominicana, Banco Central y bonos privados emitidos por empresas del sector construcción, eléctrico y financiero en pesos dominicanos.

El monto mínimo de aporte inicial es de RD\$100,000, al igual que el saldo mínimo por aportante y el mínimo de aportes adicionales es de RD\$1,000. Las participaciones del aportante son redimidas directamente por la Administradora del Fondo. El plazo mínimo de permanencia de un aportante en el Fondo es de un año después de haber concretado la suscripción inicial, período en el cual los aportantes no podrán realizar rescates de cuotas.

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., es una empresa dedicada a la administración de fondos de inversión inscrita en el Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana con el No. SIVAF-010. Ésta se rige bajo la Ley de Mercado de Valores (249-17), sus reglamentos y las normas mencionadas en el párrafo anterior, y sus fondos de inversión están regulados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana y la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Fondo tiene sus oficinas administrativas en el Piso 15 del Edificio Corporativo 2010, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 102, esq. Abraham Lincoln, Piantini, en Santo Domingo, República Dominicana.

Los estados financieros fueron autorizados por la Administradora del Fondo para su emisión el 26 de abril de 2018.

Declaración de Cumplimiento - Los estados financieros del Fondo por el período de 11 meses terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Base de Presentación - Los estados financieros del Fondo por el período de 11 meses terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron preparados sobre la base al valor razonable. Los estados financieros están expresados en pesos dominicanos (RD\$), la cual ha sido definida como la moneda funcional y de presentación del Fondo. No se presenta el estado de otros resultados integrales debido a que no existen saldos que requieran ser presentados en dicho estado.

Saldo y Transacciones en Monedas Extranjeras - El Fondo registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al cierre del ejercicio, para determinar su situación financiera y el resultado de sus actividades, el Fondo valúa y ajusta sus activos y pasivos en moneda extranjera a la tasa de cierre del ejercicio.

Políticas Contables Significativas - Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

- a. **Uso de Estimados** - La preparación de los estados financieros del Fondo requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones y utilice supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y la divulgación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Sin embargo, la incertidumbre acerca de esos supuestos y estimados podría derivar en resultados que requieran ajustes de importancia relativa en los valores registrados de los activos y pasivos en períodos futuros.
- b. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es aproximado o inferior a tres meses a la fecha de adquisición de las mismas. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo es presentado por el Fondo neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

c. **Instrumentos Financieros-**

Jerarquía del Valor Razonable - Como es requerido por las NIIF, el Fondo utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de sus instrumentos financieros según la técnica de valoración:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para activos financieros.

Nivel 2: Técnicas que utilizan insumos diferentes a los precios cotizados que se incluyen en él, que sean observables para el activo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Técnicas que utilizan insumos que tienen efecto significativo sobre el valor razonable que no se basan en datos de mercado observables.

Valor Razonable de Inversiones en Valores - El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado, es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación. El Fondo de inversión utiliza a RDVAL y a Bloomberg para la valuación de las inversiones en valores. RDVAL es una empresa especializada en proveeduría de precios autorizada por la SIV, mediante la Bolsa de Valores de la República Dominicana. La BVRD posee autorización de la SIV para brindar servicios de cálculo, determinación y proveeduría de precios de los valores negociados en el mercado. En el caso de Bloomberg Valuation; la metodología combina las observaciones directas en el mercado a partir de fuentes que contribuyen con modelos cuantitativos de precios, para generar precios evaluados "BVAL".

Valor Razonable de Otros Instrumentos Financieros Activos - El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo y de las inversiones a corto plazo fueron determinados sobre la base del aproximado de su valor en libros debido al corto tiempo de vencimiento de esos instrumentos.

d. **Activos Financieros -**

Reconocimiento y Medición Inicial de los Activos Financieros - Para el reconocimiento y medición de los instrumentos financieros el Fondo aplica la NIIF 9, como una adopción anticipada, ya que su entrada en vigencia es el 1ro de enero de 2018, debido a lo establecido por la SIV en comunicación 37418 del 31 de octubre de 2016 y resolución No. R-CNV-2016-40-IV de fecha 23 de diciembre de 2016. Estas normas establecen que las entidades que están reguladas por esa Superintendencia de Valores deben adoptar esta normativa a partir del 1º de enero de 2017.

Base de Medición Subsecuente - La NIIF 9, establece que la ganancia o pérdida en un activo financiero medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el modelo de negocio del Fondo, deberá

reconocerse en dicho resultado, excepto las ganancias o pérdidas por deterioro de valor, hasta que el activo financiero se dé de baja o se reclasifique. Cuando un activo financiero se dé de baja, la ganancia o pérdida acumulada anteriormente reconocida en otro resultado integral se reclasificará desde patrimonio al resultado del período como un ajuste de reclasificación. El interés calculado utilizando el método del interés efectivo se reconocerá en el resultado del período.

Para los activos medidos a su valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con el modelo de negocio del Fondo, la norma establece que la ganancia o pérdida por valor de mercado y el interés calculado utilizando el método del interés efectivo, se reconocerá en el resultado del período correspondiente.

El Fondo reconoce todos sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. Las compras o ventas de activos financieros son reconocidas por el Fondo en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que el Fondo se compromete a comprar o a vender un activo financiero.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir los flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido y el Fondo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

- e. ***Intereses por Cobrar*** - Los intereses por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo y son reconocidos inicialmente al importe de los respectivos documentos. Después de su reconocimiento inicial los intereses por cobrar son registrados por el Fondo al costo amortizado. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los intereses por cobrar son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

- f. ***Reconocimiento de Ingresos*** -
Ingresos Financieros - Los ingresos financieros se reconocen y devengan diariamente e incluyen ingresos financieros procedentes de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones.

- g. ***Impuestos sobre la Renta*** - Las rentas obtenidas por las inversiones del Fondo no están sujetas al pago de impuesto sobre la renta según se indica en la Ley 189-11 para el desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, sin embargo, el Fondo debe presentar anualmente la correspondiente declaración jurada de impuestos para fines informativos. Sin perjuicio de las exenciones del pago de impuestos, los fondos de inversión deberán fungir como agentes de retención y presentar declaración y pago en todos los casos aplicables según las normas tributarias.

- h. **Variación Neta por Cambio en el Valor de la Cuota** - Las participaciones de los aportantes son redimidas directamente por el Fondo de inversión a través de su Sociedad Administradora, por tanto, el beneficio o rendimiento obtenido por el inversionista será en función de la diferencia entre el valor de participación al momento de su redención y el valor de la participación al momento de invertir en el Fondo de inversión.

Por el tipo de Fondo, existe el mismo presenta un riesgo por beneficios o rendimientos variables debido a que los beneficios o rendimientos que generan los títulos valores que componen la cartera están en constantes cambios, por lo que la Sociedad Administradora del Fondo de Inversión no garantiza un beneficio o una rentabilidad mínima o máxima, sino que el beneficio o rendimiento dependerá de la distribución proporcional entre los inversionistas, del producto que genere la cartera. Este fondo no distribuye beneficios periódicamente. Los beneficios o pérdidas generados por el fondo están implícitos en la valoración de la cuota.

- i. **Comisiones a la Administradora por Pagar** - Corresponde a la comisión pendiente de pago a la Administradora del Fondo por concepto de la gestión y conservación de los bienes del mismo. Esta comisión asciende a 2.00% anual del valor neto del Fondo, según la sección No. 8.1.1 del párrafo 8 del Reglamento interno del fondo, aprobado en fecha 1º de julio de 2017, por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. Durante el 2017, el Fondo reconoció gastos por este concepto ascendentes a RD\$4,461,451 los cuales se presentan como comisión por administración en los estados de ganancias o pérdidas y otro resultado integral que se acompaña.
- j. **Financiamiento de Instituciones Financieras y Gastos Financieros** – El fondo no posee financiamientos de instituciones financieras, ni registros de gastos financieros, productos de intereses por financiamientos.
- k. **Deterioro de Activos Financieros** - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.
- l. **Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera Nuevas o Revisadas** - Para el reconocimiento y medición de los instrumentos financieros el Fondo aplica la NIIF 9, como una adopción anticipada, ya que su entrada en vigencia es el 1ro de enero de 2018, debido a lo establecido por la SIV en comunicación 37418 del 31 de octubre de 2016 y resolución No. R-CNV-2016-40-IV de fecha 23 de diciembre de 2016. Estas normas establecen que las entidades que están reguladas por esa Superintendencia de Valores deben adoptar esta normativa a partir del 1º de enero de 2017.

NIIF Nuevas y Revisadas Emitidas, pero que no han Entrado en Vigencia

- La Compañía no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero que no han entrado en vigencia:

Norma o Interpretación	Efectiva para Períodos que Inician Posterior al:
NIIF 16 - <i>Arrendamientos</i>	1º de enero de 2019
NIIF 15 - <i>Aclaración a la NIIF 15</i>	1º de enero de 2018 (*)
CNIIF 23 - <i>Incertidumbre sobre los Tratamientos de los Impuestos a los Ingresos</i> 17- <i>Contrato de Seguro</i>	No determinado
CNIIF 22 - <i>Transacciones en Moneda Extranjera y Consideración Anticipada</i>	1º de enero de 2018
NIIF 17- <i>Contrato de Seguro</i>	1º de enero de 2021
NIC 12 - <i>Impuesto a las ganancias (mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2015-2017 -consecuencias del impuesto a las ganancias, de los pagos en instrumentos financieros clasificados como patrimonio)</i>	1º de enero de 2019
NIC 40 - <i>Propiedades de inversión (transferencias en propiedades de inversión)</i>	1º de enero de 2018
NIIF 10 y NIC 28 - <i>Venta o Contribución de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto</i>	1º de enero de 2018

(*) En diciembre de 2015, IASB emitió un borrador para la discusión pública para aplazar la fecha efectiva de NIIF 15 por un año; no obstante, las enmiendas están disponibles para adopción temprana.

- I. La NIIF 16 provee un modelo comprensivo para identificar los contratos de arrendamiento y su tratamiento en los estados financieros tanto para el arrendatario como para el arrendador. La norma reemplazará las siguientes normas e interpretaciones una vez que entre en vigencia:
- NIA 17 Arrendamientos;
 - CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un Arrendamiento;
 - SIC 15 Arrendamientos Operativos - Incentivos y;
 - SIC 27 Evaluación de Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

La NIIF 16 aplica el modelo del control para la identificación de arrendamientos, distinguiendo entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si hay un activo identificado controlado por el cliente. La existencia de control se considera si el cliente tiene lo siguiente: a) derecho de obtener substancialmente todos los beneficios económicos sobre el uso de un activo identificado y b) el derecho a dirigir el uso del activo.

La norma provee una guía detallada para determinar si esas condiciones existen, incluyendo situaciones donde el proveedor tiene importantes derechos de sustitución y donde las decisiones relevantes sobre cómo y para qué propósito el activo es utilizado está predeterminado.

- **Contabilidad del Arrendatario** - La NIIF 16 incluye cambios significativos en la contabilización del arrendatario. Elimina la distinción entre arrendamientos financieros y operativos existentes bajo la NIIF 7 y requiere al arrendatario reconocer un activo con derecho de uso y un pasivo por arrendamiento al inicio de todos los arrendamientos excepto para arrendamientos de corto plazo y arrendamientos para activos de bajo valor. El derecho a uso de un activo es inicialmente medido al costo y posteriormente medido al costo (sujeto a algunas excepciones) menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustadas por alguna remediación del pasivo por arrendamientos.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos del arrendamiento pendientes de pago a esa fecha. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento es ajustado por los intereses o pagos del arrendamiento, así como por los impactos de las modificaciones del arrendamiento, entre otros.

Si un arrendatario decide no aplicar los requerimientos generales establecidos en la NIIF 16 (por ejemplo, uno que no incluye una opción de compra o que tenga un plazo a la fecha de inicio de doce meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor, el arrendatario podría reconocer los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto ya sea en línea recta sobre el plazo del arrendamiento o alguna otra base sistemática, similar a la actual contabilización de los arrendamientos operativos.

- **Contabilización del Arrendador** - Contrario a la contabilización del arrendatario, la NIIF 16 se mantiene sin cambios mayores con relación a la NIC 17 ya que la NIIF 16 continúa requiriendo al arrendador clasificar un arrendamiento ya sea como arrendamientos operativo o financiero. Adicionalmente la NIIF 16 también provee guía para la contabilización de las ventas y de transacciones de *leaseback*. Revelaciones importantes son requeridas por la nueva norma.

Debido a lo usual de las transacciones de arrendamientos en la economía muchas Compañías en diferentes industrias serán afectadas por la NIIF 16. En algunos casos los cambios podrían ser importantes y podrían requerir cambios en los sistemas existentes de tecnología de información y de control interno. La Compañía debe considerar la naturaleza y extensión de dichos cambios.

- II. En mayo de 2014, la NIIF 15 fue emitida y establece un único modelo comprensivo para que las entidades utilicen en la contabilización de sus ingresos resultantes de contratos firmados con clientes. La NIIF 15, elimina la guía actual de reconocimiento de ingresos de la NIC 18 "Ingresos", la NIC 11 "Contratos de Construcción" y las interpretaciones relativas cuando estas estén vigentes. El principio primordial de la NIIF 15, es que la entidad debe de reconocer el ingreso de presentarse la transferencia o promesa de bienes o servicios a clientes, en el monto que refleje la consideración en el cual entidad espera recibir a cambio por los bienes o servicios comprometidos y/o entregados. Específicamente, la Norma introduce un enfoque de reconocimiento de ingresos que incluye al menos 5 pasos:

Paso 1 - Identificar los contratos con los clientes.

Paso 2 - Identificar las obligaciones contractuales incluidas en el acuerdo o contrato.

Paso 3 - Determinar el precio de la transacción.

Paso 4 - Asignar el precio de la transacción, a cada una de las obligaciones contractuales del contrato.

Paso 5 - Reconocer el ingreso, cuando se satisfacen las obligaciones contractuales incluidas en el acuerdo o contrato.

Bajo la NIIF 15, la entidad reconocerá el ingreso cuando la o las obligaciones contractuales se han realizado, por ejemplo cuando los bienes o servicios en cuestión de la obligación contractual es transferido o transferidos al cliente. Una mejor guía práctica ha sido agregada a la NIIF 15, con el objetivo de tratar escenarios específicos, de igual forma revelaciones extensas son requeridas por la NIIF 15.

- III. Nueva Interpretación CNIIF23 - La Interpretación aborda la determinación de la utilidad sujeta a impuestos (pérdida tributaria), bases tributarias, pérdidas tributarias no-usadas, créditos tributarios no-usados y tarifas tributarias, cuando haya incertidumbre acerca del tratamiento del impuesto a los ingresos según la NIC 12. Específicamente considera:

- Si los tratamientos tributarios deben ser considerados colectivamente.
- Los supuestos de los exámenes que realizan las autoridades tributarias;
- La determinación de la utilidad sujeta a impuestos (pérdida tributaria), bases tributarias, pérdidas tributarias no-usadas, créditos tributarios no-usados y tarifas tributarias;
- El efecto de los cambios en los hechos y circunstancias.

- IV Nueva Interpretación CNIIF22 - La Interpretación aborda las transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones cuando:
- Hay consideración que sea denominada o su precio sea fijado en una moneda extranjera.
 - La entidad reconoce un activo de pago anticipado o un pasivo por ingresos diferidos con relación a esa consideración, por anticipado al reconocimiento del activo, gasto o ingreso relacionado; y
 - El activo de pago anticipado o el pasivo por ingresos diferidos es no-monetario.

El Comité de Interpretaciones llegó a la siguiente conclusión:

- La fecha de la transacción, para el propósito de la determinación de la tasa de cambio, es la fecha del reconocimiento inicial del activo de pago anticipado o del pasivo por ingreso diferido, no-monetario.
- Si hay múltiples pagos o recibos por anticipado, la fecha de la transacción es establecida para cada pago o recibo.

- V. NIIF 17 Contratos de Seguros - La NIIF 17 requiere que los pasivos de seguro sean medidos al valor corriente de cumplimiento y proporciona un enfoque de medición y presentación más uniforme para todos los contratos de seguro. Esos requerimientos están diseñados para lograr la meta de una contabilidad consistente, basada-en-principios, para los contratos de seguro. La NIIF 17 reemplaza la NIIF 4 “Contratos de seguro” al 1º enero 2021.

- VI. NIC 12 - Impuesto a las Ganancias - La modificación a la NIC 12, que forma parte de las mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2015-2017 emitidas en diciembre de 2017, aclara que todas las consecuencias del impuesto sobre la renta de los dividendos (distribución de los beneficios) deben reconocerse en resultados, otro resultado integral o el patrimonio, en función al reconocimiento inicial de la transacción. Específicamente, establece que una entidad reconocerá las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos como se define en la NIIF 9 cuando reconoce un pasivo para pagar un dividendo. Las consecuencias del impuesto sobre la renta de los dividendos están vinculadas más directamente con transacciones o sucesos pasados que generaron ganancias distribuibles, que con las distribuciones hechas a los propietarios. Por ello, una entidad reconocerá las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias en el resultado del período, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad originalmente reconoció esas transacciones o sucesos pasados.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1º de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

VII. NIC 40 - Propiedades de Inversión - La enmienda realizada en diciembre de 2016, tiene efecto en las transferencias de propiedades de inversión (reclasificaciones) motivada por el "cambio en su uso", ampliando este último término: un cambio en el uso ocurre cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso. De manera aislada, un cambio en las intenciones de la Administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Para ello se continúa con los ejemplos que trae la norma en el párrafo 57 y 58 (no modificados sustancialmente). Fueron adicionados los párrafos 84C al 84E y 85G para definir las disposiciones transitorias al realizar transferencias de propiedades de inversión.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2018.

La Administración está en proceso de analizar los efectos, si hubiese alguno, que estas NIIF nuevas y revisadas pudieran tener en los estados financieros del Fondo.

2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017, el efectivo y equivalentes, es como sigue:

	2017
Efectivo en bancos:	
En pesos dominicanos	<u>RD\$44,466,485</u>
Total efectivo en bancos	44,466,485
Equivalentes de efectivo (a)	
En pesos dominicanos	<u>34,053,581</u>
Total	<u>RD\$78,520,066</u>

(a) Corresponde a inversiones en certificados financieros en instituciones financieras locales, con vencimientos original de uno a tres meses, a una tasa de interés anual que oscila entre 7% y 8.90%.

3. INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2017, la composición de las inversiones, es la siguiente:

Inversiones a Valor Razonable con Cambio en Resultados - Al 31 de diciembre 2017, los títulos y valores de deuda están compuestos por certificados de inversión emitidos por el Banco Central de la República Dominicana, Ministerio de Hacienda y Bonos Corporativos emitidos por empresas privadas e instituciones financieras en pesos dominicanos, y generan intereses a tasa anual entre 10.75% y 15.50%. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo pendiente de intereses por cobrar por este concepto asciende a RD\$6,520,507, los cuales se incluyen como parte de los intereses por cobrar en los estados de situación financiera que se acompañan.

La siguiente tabla resume los niveles en los que se encontraban medidas las inversiones del fondo al 31 de diciembre :

Entidades	2017
Banco Central de la República Dominicana	RD\$123,244,880
Ministerio de Hacienda	34,038,199
Bonos Corporativos	<u>96,311,236</u>
Total	<u><u>RD\$253,594,315</u></u>

Inversiones a Costo Amortizado:

A continuación se presenta un detalle de las inversiones a costo amortizado, las cuales corresponden a depósitos a plazo fijo a corto plazo en bancos del país al 31 de diciembre de 2017:

	2017
Banco Banesco. - Certificados de depósito a unas tasas de interés entre 8.40% y 8.90%, con vencimiento en abril de 2018.	<u>RD\$ 47,807,215</u>
	<u><u>RD\$ 47,807,215</u></u>

Al 31 de diciembre de 2017, el valor en libros iguala el valor de mercado para estas inversiones.

4. VALOR NETO DEL FONDO

Aportes Recibidos - Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo está compuesto por 339,266 cuotas con un valor de RD\$1,139.756965 cada una, la cual incluye los resultados del período ascendentes a RD\$31,834,739, así como el total de aportes recibidos por RD\$354,846,213 para un valor neto del fondo de RD\$386,680,952.

5. PÉRDIDA CAMBIARIA NETA

Al 31 de diciembre de 2017, los otros ingresos y gastos son como sigue:

	2017
Ganancia cambiaria	RD\$ 129,898
Pérdida cambiaria	<u>(179,479)</u>
Total	<u><u>RD\$ (49,581)</u></u>

6. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos - La Administradora cobra al Fondo una comisión máxima de administración de hasta un 2.50% anual, sobre el valor del patrimonio del Fondo administrado según la sección número 8.1.1 en el párrafo VIII del Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana en fecha 01 de julio de 2017 y la Norma que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, aprobada mediante la Resolución R-CNV-2014-22-MV y modificada por la Resolución CNV-2017-35-MV. El Fondo actualmente está aplicando

una comisión de un 2.00% sobre el valor del patrimonio del Fondo administrado en el 2017. Asimismo, en el referido reglamento también establece que el Fondo deberá pagar una comisión por desempeño a la Sociedad Administradora como un porcentaje del excedente que presente la rentabilidad mensual del Fondo sobre el rendimiento del indicador comparativo de rendimiento (benchmark). Esta comisión será aplicada cuando el Fondo entre en etapa operativa. El porcentaje anualizado a aplicar sobre el patrimonio del Fondo será de hasta el 25% sobre el exceso que presente la rentabilidad del fondo respecto al benchmark adicionándole (1%). Estas comisiones serán pagaderas mensualmente según la proporción devengada. Al 31 de diciembre el Fondo registro gastos por estos concepto por montos de RD\$6,336,776.

El Fondo deberá cubrir los impuestos que graven directamente los activos e ingresos del mismo, tal como se estipula en la sección II con el título Régimen Tributario aplicable en el reglamento interno y prospecto de emisión del Fondo.

Contingencias - La Administración del Fondo y los asesores legales indican que, a la fecha de estos estados financieros, el Fondo no tiene ningún tipo de contingencias, ni litigios legales en proceso que requieran ser registrados o revelados en los estados financieros.

7. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos tipos de riesgos financieros que están asociados con los instrumentos financieros y los mercados en los que invierte. Estos riesgos incluyen riesgo de crédito y de contraparte, riesgo de liquidez y riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio, de tasa de interés y otros riesgos de precio). El programa de gestión del riesgo global del Fondo se centra en minimizar los posibles efectos adversos en el rendimiento del Fondo resultantes de estos riesgos financieros.

Crédito y Riesgo de Contraparte - Riesgo de crédito y de contraparte es el riesgo que una parte en un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte al no cumplir una obligación. Los instrumentos financieros que potencialmente exponen al Fondo a riesgo de crédito y contraparte consisten principalmente en dinero en efectivo en bancos e inversiones que expone el Fondo al riesgo de que el deudor incumpla el pago del capital e intereses. El fondo tiene establecido en sus políticas de inversión la calificación de riesgo mínima exigida respecto a las entidades en las cuales invierte, la cual es como sigue:

Detalle	Calificación de Riesgo Mínima Exigida
Valores de deuda a largo plazo	BBB o su equivalente. (Feller Rate, SRL) C-1, C-2, y C-3 o sus equivalentes; (Fitch República Dominicana, SRL) F-1+, F-1, F-2, y F-3 o sus equivalentes.
Valores de deuda a corto plazo	
Entidades financieras en las que se posean cuentas de ahorro, corriente y certificados de depósito	(Feller Rate, SRL) C-1, C-2, y C-3 o sus equivalentes; (Fitch República Dominicana, SRL) F-1+, F-1, F-2, y F-3 o sus equivalentes.

El Fondo no posee concentraciones significativas de riesgo de crédito, el efectivo se mantiene en instituciones sólidas del país al igual que las inversiones a corto plazo.

Riesgo de Liquidez - El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo encuentre dificultades para cumplir las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros. Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no se encontraba expuesto significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y equivalentes al efectivo para afrontar los desembolsos necesarios en sus operaciones habituales.

Un resumen de los vencimientos de los pasivos es el siguiente:

	Valor e En Libros	Flujo de Efectivo Contractual	Seis Meses o Menos
Cuentas por pagar y acumulaciones	<u>1,074,153</u>	<u>1,074,153</u>	<u>1,074,153</u>

Riesgo de Mercado - El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de cambio, de tasa de interés y en los precios.

Riesgo de Tasa de Interés y de Precios – Es el riesgo asociado al precio del dinero en el tiempo. Los movimientos de la tasa de interés afectan la rentabilidad del fondo en una doble vía:

- Efecto de Precio* - Un aumento en las tasas de interés reduce el precio de los títulos valores con tasa fija que conforman la cartera del Fondo, al reducir el valor presente de los flujos futuros asociados a cada título, lo que podría provocar un descenso en el precio de la participación y una disminución en la rentabilidad e incluso una pérdida de parte del capital invertido. Esta posibilidad depende del momento en que se efectúe el retiro de las participaciones o valoraciones de mercado de la cartera de títulos valores.
- Efecto de Reinversión* - La disminución de la tasa de interés de los títulos y valores que adquiere el Fondo, tendrá efecto negativo sobre las reinversiones que deba efectuar el Fondo, en las nuevas condiciones de mercado ya que provoca varias consecuencias: a) Los precios de los títulos valores aumentan, lo que quiere decir que el Fondo va a tener que utilizar más recursos para adquirir los mismos activos que en el pasado hubiese podido adquirir con menos y b) Al invertir en títulos valores con menores tasas de interés, el crecimiento diario del valor de la participación por ingresos por intereses disminuiría. Esto podría motivar una disminución en el factor de ajuste diario en el valor de la participación.

NIIF 13 Medición del Valor Razonable - Las NIIF ´s exigen al Fondo revelar un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que el Fondo está expuesto de manera significativa al cierre del ejercicio, mostrando cómo la utilidad o pérdida y el valor del Fondo habrían sido afectados por los cambios en el riesgo relevante de las variables que eran razonablemente posibles en dicha fecha.

Las estrategias del Fondo sobre la gestión del riesgo de mercado son impulsadas por los objetivos de inversión (Nota 1). El riesgo de mercado se gestiona a través de la optimización de las estrategias de negociar tasas de interés fijas. Las inversiones a l, se registran a su valor de mercado, de acuerdo al modelo de negocio de la entidad y se consideran como de nivel 2, dada la política contable indicada en la nota 1 para determinar su valoración.

Jerarquía del Valor Razonable - Como es requerido por las NIIF, el siguiente cuadro muestra los valores razonables de los instrumentos financieros de acuerdo a su jerarquía utilizada para determinar y revelar el valor razonable según la técnica de valoración al 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$78,520,066			RD\$ 78,520,066
Intereses por cobrar	RD\$ 7,833,509			RD\$ 7,833,509
Inversiones a costo amortizado	RD\$47,807,215			RD\$ 47,807,215
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados		RD\$253,594,315		RD\$253,594,315

Riesgo Cambiario - El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. Un detalle de los saldos de activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se detalla a continuación:

	2017
Pasivos:	
Honorarios profesionales por pagar	<u>US\$ 4,130</u>
Posición neta	<u>US\$ 4,130</u>

Análisis de Sensibilidad al Tipo de Cambio - El siguiente detalle muestra la sensibilidad de una disminución o incremento en el tipo de cambio de la moneda extranjera. El 4% es la tasa de sensibilidad usada por la Administración y representa la mejor estimación de cuál podría ser la variación en el tipo de cambio.

Aumento (Disminución) en la Tasa US\$	Efecto en la Utilidad Antes de Impuesto
+4%	RD\$7,961
-4%	(RD\$7,961)

8. GESTIÓN DE RIESGOS DE CAPITAL

La Sociedad Administradora gestiona el capital del Fondo de conformidad con los objetivos de inversión, las políticas y las restricciones del Fondo, como se indica en prospecto del mismo.

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no tiene ningún requerimiento externo de capital.

* * * *